

**AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN**



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**RECOLETA**

REGIÓN : **METROPOLITANA**

**URBANO**       **RURAL**

NUMERO DE PERMISO	16
FECHA	01 JUL. 2019
ROL S.I.I	1468-8

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 2400/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 973 de fecha 30-08-2017  
974 30-08-2017  
975 30-08-2017
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° 2874/2018  
EDIFICACIÓN - LOTEO

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Obras preliminares (Instalación de grúa)  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN

para el predio ubicado en calle/avenida/camino San Cristobal  
 N° 523 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Inmobiliaria San Cristobal Dos S.A.</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Juan Pablo Diaz Cumsille</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
<b>---</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>Sergio Majluf Magluf</b>	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRÚAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	---	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	-----	----

**4.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO		\$	55.386.503
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1	%	\$ 553.865
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR		\$	553.865
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 29.281.448	FECHA	26/06/19
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
2. Se adjunta presupuesto por instalación de grúa por un monto de 1.989,7 UF.
3. Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
4. El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
5. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."
6. Según lo estipulado en la DDU-264 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
7. El periodo autorizado de funcionamiento de la grúa se establece entre las siguientes fechas:  
Grúa (única), 11 meses considerando como inicio del periodo la fecha de emisión de la presente autorización de instalación de guas.
- 8.- Presenta endoso de todo riesgo cobertura de la póliza de seguro de daños a terceros. El incumplimiento será denunciado al Juzgado de Policía Local Respectivo.

MEI/NAG/nag.24.06.2019  
Id: 1576448

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**PAGADO** VºBº



DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NÚMERO	FECHA INGRESO
1 San Cristobal		523	18-06-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº INGRESO
2 Inmobiliaria San Cristobal Dos S.A. Rep. Legal: Juan Pablo Diaz Cumsille			2400/19
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO		FONO	
3 Sergio Majluf Magluf			
4 CÁLCULO DERECHOS MUNICIPALES			
<b>C.2.2a- INSTALACION DE FAENAS:</b>			
CMm: Costo mensual montaje de la instalacion de faenas.		UF	
CMd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de faenas		UF	
CM: Costo mensual de la instalacion de faenas.		UF	
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.		Meses	
CMm+(CM*T)+CMd		Total UF	
Total Presupuesto Instalacion Faenas		Total Pesos	
		1%	
<b>C.2.2b- INSTALACION DE GRUA: Grua n°1</b>			
CGm: Costo mensual montaje de la instalacion de grua.		UF	190,00
CGd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de grua.		UF	140,00
CG: Costo mensual de uso de grua.		UF	90,00
S: Costo de seguro daños a terceros.		UF	235,00
Oea: Ocupacion de espacio aereo.(0,05 UTM x m2 de ocupacion. BNUP)		Expresado en UF	68,30
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.		Meses	9,00
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S		Total UF	1.989,70
Tótal presupuesto Instalacion de Grua		Total pesos	\$ 55.386.503
		1%	\$ 553.865
<b>C.2.2b- INSTALACION DE GRUA: Grua n°2</b>			
CGm: Costo mensual montaje de la instalacion de grua.		UF	
CGd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de grua.		UF	
CG: Costo mensual de uso de grua.		UF	
S: Costo de seguro daños a terceros.		UF	
Oea: Ocupacion de espacio aereo.(0,05 UTM x m2 de ocupacion. BNUP)		Expresado en UF	
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.		Meses	
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S		Total UF	
Total presupuesto instalacion de Grua		Total pesos	
		1%	
<b>C.2.2c- EJECUCION EXCAVACIONES:</b>			
Cmo: Costo mensual mano de obra.		UF	
Ceq: Costo mensual equipos.		UF	
CB: Costo botadero Autorizado.		UF	
T: Duracion de la Faena.		Meses	
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S		Total UF	
Total presupuesto ejecucion de excavaciones.		Total pesos	
		1%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(=) \$	553.865
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-) \$
SUBTOTAL A PAGAR			\$ 553.865
RECARGO ART. 133 L.G.U.C. (REGULARIZACIÓN)	50 %		\$ -
TOTAL A PAGAR			\$ 553.865

NOTAS:

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN